

CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.001

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA  
SANTANDER  
D.P. 39003

# Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Jueves, 16 de septiembre de 1993. — Número 185

Página 3.681

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para la construcción de vivienda unifamiliar en Sancibrián (Santa Cruz de Bezana) y en Ontón (Castro Urdiales) ..... 3.682

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Confederación Hidrográfica del Norte.— Anuncios de información pública ..... 3.682  
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes de requerimiento de pago ..... 3.683  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.— Expedientes alta tensión números 37/93 y 58/93 ..... 3.688

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

- Colindres, Polanco y Cabezón de Liébana.— Presupuesto y plantilla de personal para 1993 ..... 3.688  
Argoños y Corvera de Toranzo.— Exposición al público del presupuesto general para 1993 ..... 3.690

#### 4. Otros anuncios

- Torrelavega.— Suspender formalmente la tramitación del expediente correspondiente al plan parcial El Valle, sector VI del suelo urbanizable y programado, interrumpiendo con este acuerdo cualquier efecto del instituto del silencio positivo ..... 3.690  
Arnuero.— Aprobar inicialmente la modificación puntual número 2 de las normas subsidiarias de Arnuero ..... 3.691

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander.— Expediente número 509/92 . 3.691  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez de Santander.— Expediente número 514/92 . 3.691

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expediente número 216/90 ..... 3.692  
Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expedientes números 143/93, 181/93, 180/93, 182/93 y 191/93 ..... 3.693  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expedientes números 504/93 y 77/93 ..... 3.694  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expedientes números 211/92 y 435/93 ..... 3.695  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.— Expedientes números 231/93 y 228/92 ..... 3.696

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María Luz Noín Cabrero para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sancibrián (Santa Cruz de Bezana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 27 de julio de 1993.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

93/100761

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Ignacio Viso Biota para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Ontón (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 27 de julio de 1993.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

93/100744

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Dirección Técnica

*Estudio económico de fijación del canon de regulación correspondiente al ejercicio 1993 a aplicar a los usuarios de la regulación de la cuenca alta del río Besaya (Cantabria)*

##### Información pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se somete a información pública el «estudio económico y propuesta de fijación del canon de regulación corres-

pondiente al ejercicio de 1993, a aplicar a los usuarios de la regulación de la cuenca alta del río Besaya (Cantabria)», que recoge los valores propuestos del canon, redactado con participación de los representantes de los usuarios en la Junta de Explotación de los Ríos del Plan Hidrológico II.b.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan durante el indicado plazo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte, sitas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-1.º, donde estará de manifiesto el mencionado estudio para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 6 de agosto de 1993.—El director técnico de la Confederación Hidrográfica, Ramón Álvarez Maqueda.

93/99545

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Comisaría de Aguas

##### Información pública

E-A-39/02560/93.

Peticionaria: «Hormigones Galizano, S. A.».

Documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal número: A-39095476.

Domicilio de la peticionaria: Barrio Las Lleras, sin número, 39160 Galizano (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Niego.

Caudal solicitado: 0,21 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Galizano.

Término municipal y provincia: Ribamontán al Mar (Cantabria).

Destino: Usos industriales.

Breve descripción de las obras y finalidad: Captación de la margen derecha del río Niego mediante una bomba de inmersión de 2,2 kW de potencia, la cual eleva el agua hasta dos depósitos de 6.000 litros mediante 80 metros lineales de tubería de polietileno.

El agua se destina a la preparación de hormigones y morteros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Galizano o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), calle Juan de Herrera, número 1-2.º piso, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 6 de agosto de 1993.—El secretario general, P. O. el jefe de Negociado, Felipe Gutiérrez Sañudo.

93/100579

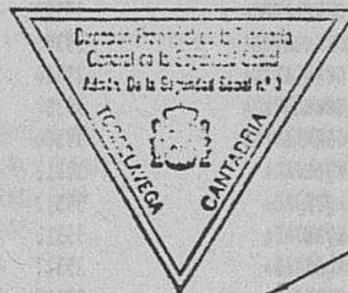
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA**

En los expedientes seguidos contra los sujetos responsables pertenecientes a diversos Regímenes de Seguridad Social y que a continuación se relacionan, se ha formulado el requerimiento de pago que copiado en su parte bastante dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos 77 a 81 del Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre (BOE 25/10/91) se requiere a ese sujeto responsable para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación acredite ante esta Administración de la Seguridad Social, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada o remitiendo por correo certificado el documento de cotización.

Contra el presente requerimiento y dentro de dicho plazo de quince días, podrá interponerse reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o recurso potestativo de reposición ante esta Administración de la Seguridad Social, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Transcurrido el plazo de quince días sin que haya justificado el cumplimiento de lo interesado o sin que se haya formulado los recursos que se indican, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio".

Y para que sirva de notificación a los sujetos responsables con los domicilios que se relacionan, se expide la presente cédula de notificación en Torrelavega a 30 de agosto de 1993.



EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN

Edo: Marcos MONTERO TOYOS

93/107804

39/001194904	FERNANDO MARTIN ESTRADA	C CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 1	COMILLAS	39520	93-900243	09/92 Descubierto total	46392 1
39/001194904	FERNANDO MARTIN ESTRADA	C CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 1	COMILLAS	39520	93-900435	10/92 Descubierto total	46392 1
39/001194904	FERNANDO MARTIN ESTRADA	C CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 1	COMILLAS	39520	93-900724	NOVIEMBRE-92	46392 1
39/001194904	FERNANDO MARTIN ESTRADA	C CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 1	COMILLAS	39520	93-900733	12/92 Descubierto total	46392 1
39/002220070	LACTO AGRICOLA PECUARIA S.A.	CARRANCEJA	REOCIN	39538	93-900612	11/92 Descubierto total	49702 11
39/003026079	ROBERTO RODRIGUEZ POLANCO	JUAN XXIII 20	TORRELAVEGA	39300	93-900248	09/92 Descubierto total	36856 1
39/003047806	JULIO IGLESIAS ARRIOLA (C.I.)	AVDA.FERNANDO ARCE 1 6º C	TORRELAVEGA	39300	93-900443	10/92 Descubierto total	198354 4
39/003152280	FERNANDO MIGUEL ALONSO	Pº MARINA ESPAÑOLA	SUANCES	39340	93-900568	09/92 Descubierto total	32802 2
39/003242412	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900620	11/92 Descubierto total	60625 1
39/003242412	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900747	12/92 Descubierto total	60625 1
39/003242412	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900873	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-93	60625 1
39/003242412	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900944	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-1993	60625 1
39/003491679	JOSE VICENTE CAMO CRESPO	ARGUOSA 14-6 D	TORRELAVEGA	39300	93-900303	09/92 Descubierto total	224999 4
39/003491679	JOSE VICENTE CAMO CRESPO	ARGUOSA 14-6 D	TORRELAVEGA	39300	93-900447	10/92 Descubierto total	221969 4
39/003491679	JOSE VICENTE CAMO CRESPO	ARGUOSA 14-6 D	TORRELAVEGA	39300	93-900621	11/92 Descubierto total	154117 4
39/003491679	JOSE VICENTE CAMO CRESPO	ARGUOSA 14-6 D	TORRELAVEGA	39300	93-900748	12/92 Descubierto total	221969 4
39/003611517	MANUEL MARTINEZ GOMEZ	LASAGA LARRETA 2-4º	TORRELAVEGA	39300	93-900749	12/92 Descubierto total	114931 2
39/003611517	MANUEL MARTINEZ GOMEZ	LASAGA LARRETA 2-4º	TORRELAVEGA	39300	93-900750	12/92 Descubierto total	69913 1
39/003614042	VIDEOSON INFORMATICA,S.A.	AVDA. DE ESPAÑA Nº 11	TORRELAVEGA	39300	93-900449	10/92 Descubierto total	140921 2
39/003614042	VIDEOSON INFORMATICA,S.A.	AVDA. DE ESPAÑA Nº 11	TORRELAVEGA	39300	93-900624	11/92 Descubierto total	140921 2
39/003614042	VIDEOSON INFORMATICA,S.A.	AVDA. DE ESPAÑA Nº 11	TORRELAVEGA	39300	93-900841	12/92 Descubierto total	141490 2
39/003614042	VIDEOSON INFORMATICA,S.A.	AVDA. DE ESPAÑA Nº 11	TORRELAVEGA	39300	93-900842	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-93	113500 2
39/003706901	ANTONIO ALVAREZ DELGADO (C.I.)	LEONARDO TORRES QUEVEDO 8	TORRELAVEGA	39300	93-900307	SEPTIEMBRE-92	356525 8
39/003706901	ANTONIO ALVAREZ DELGADO (C.I.)	LEONARDO TORRES QUEVEDO 8	TORRELAVEGA	39300	93-900627	11/92 Descubierto total	254927 6
39/003733775	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	CERRTERA PECHON (UNQUERA)	VAL DE SAN VICENTE	39560	93-900455	10/92 Descubierto total	92923 2
39/003789753	TRANSPORTES LUIS BRITONKS P.	GENERAL MOLA 12 2º I	TORRELAVEGA	39300	93-900456	10/92 Descubierto total	112877 2
39/003789753	TRANSPORTES LUIS BRITONKS P.	GENERAL MOLA 12 2º I	TORRELAVEGA	39300	93-900630	11/92 Descubierto total	10919 1
39/003822691	ENCOPRADOS TORRELAVEGA S.C.	CONDº TORRENAZ 22-2º DCH.	TORRELAVEGA	39300	93-900756	12/92 Descubierto total	491496 9
39/003917873	PEDRO MARCIAL GARCIA ROJO	JOSE MARIA PEREDA 16	TORRELAVEGA	39300	93-900159	AGOSTO/1992	103663 2
39/003917873	PEDRO MARCIAL GARCIA ROJO	JOSE MARIA PEREDA 16	TORRELAVEGA	39300	93-900318	SEPTIEMBRE-92	104881 2
39/003917873	PEDRO MARCIAL GARCIA ROJO	JOSE MARIA PEREDA 16	TORRELAVEGA	39300	93-900460	10/92 Descubierto total	106414 3
39/004119755	ALFONSO CASO COBO (C.I.)	PLAZA DEL GENERALISIMO 10	COMILLAS	39520	93-900482	10/92 Descubierto total	45408 1
39/004119755	ALFONSO CASO COBO (C.I.)	PLAZA DEL GENERALISIMO 10	COMILLAS	39520	93-900648	11/92 Descubierto total	45408 1
39/004119755	ALFONSO CASO COBO (C.I.)	PLAZA DEL GENERALISIMO 10	COMILLAS	39520	93-900759	12/92 Descubierto total	90814 2
39/004119755	ALFONSO CASO COBO (C.I.)	PLAZA DEL GENERALISIMO 10	COMILLAS	39520	93-900760	FEBRO-93	6054 2
39/004230596	TRANSPORTES HIJKK S.L. (C.I.)	VILLACANTID	RINERO	39213	93-900327	SEPTIEMBRE-92	49147 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900489	10/92 Descubierto total	37916 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900567	09/92 Descubierto total	37916 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900655	11/92 Descubierto total	35696 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900767	12/92 Descubierto total	37916 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900888	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-93	37916 1
39/004352252	JUAN CARLOS TERAN CABEZA	RIO EBRO 2	TORRELAVEGA	39300	93-900952	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-1993	34247 1
39/004459558	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA. BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900494	10/92 Descubierto total	71472 1
39/004459558	JOSE ABASCAL ABASCAL	AVDA. BILBAO 90	TORRELAVEGA	39300	93-900660	11/92 Descubierto total	55200 1
39/004473908	UTOMAN S.L.	LA MOLINA	ARRAS DE IGUNA	39450	93-900892	DESCUBIERTO TOTAL FEBRO-93	47150 1

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
39/004473908	ULOMER S.L.	LA MOLINA	ARRNAS DE IGÜÑA	39450	93-900893		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-93	47150 1
39/004473908	ULOMER S.L.	LA MOLINA	ARRNAS DE IGÜÑA	39450	93-900894		DESCUBIERTO TOTAL MARZO-93	47150 1
39/004541000	HOYOS E IBÁÑEZ CONSTRUCCION	JOSE Mº PEREDA (LASAGA LARRETA 18	LOS CORRALES DE BURLNA	39400	93-900896		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	327090 5
39/004567066	VENTANAS DEL NORTE S.A.	POLIGONO DE LA VEGA	REINOSA	39200	93-900835		12/92 Descubierta total	1669644 20
39/004567066	VENTANAS DEL NORTE S.A.	POLIGONO DE LA VEGA	REINOSA	39200	93-900897		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	1591034 21
39/004567066	VENTANAS DEL NORTE S.A.	POLIGONO DE LA VEGA	REINOSA	39200	93-900958		FEBRERO A ABRIL/1993	3028940 18
39/004701957	CANTERRA S.A.	BARRIO DE LA HOZ 14	VIERNOLES TORRELAVEGA	39315	93-900506		10/92 Descubierta total	220979 4
39/004701957	CANTERRA S.A.	BARRIO DE LA HOZ 14	VIERNOLES TORRELAVEGA	39315	93-900670		11/92 Descubierta total	219722 4
39/004701957	CANTERRA S.A.	BARRIO DE LA HOZ 14	VIERNOLES TORRELAVEGA	39315	93-900786		12/92 Descubierta total	191902 3
39/004701957	CANTERRA S.A.	BARRIO DE LA HOZ 14	VIERNOLES TORRELAVEGA	39315	93-900787		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	215314 3
39/004701957	CANTERRA S.A.	BARRIO DE LA HOZ 14	VIERNOLES TORRELAVEGA	39315	93-900788		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-93	164123 3
39/004711758	SANTOS OSLE ARABIA	UCIEDA	RUBITE	39513	93-900903		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	170035 3
39/004719135	JULIO CESAR PUENTE FERNANDEZ	AUGUSTO G. LINARES 19-2º	TORRELAVEGA	39300	93-900509		10/92 Descubierta total	36551 1
39/004723377	ANA ROSA CURRVO SERRANO	MKS DE LOBIO 341 TANOS	TORRELAVEGA	39300	93-900675		NOVIEMBRE/1992	640219 13
39/004730350	TOMAS ANTONIO GOMEZ GOMEZ	PONTECHA	ENMENDIO	39212	93-900514		OCTUBRE/1992	90814 2
39/004730350	TOMAS ANTONIO GOMEZ GOMEZ	PONTECHA	ENMENDIO	39212	93-900791		DICEMBRE/1992	45313 1
39/004731057	JOSE ANTONIO FERNANDEZ VILLAZON	MANUEL LLANO, 5	TORRELAVEGA	39300	93-900276		09/92 DESCUBIERTO TOTAL	229622 4
39/004731057	JOSE ANTONIO FERNANDEZ VILLAZON	MANUEL LLANO, 5	TORRELAVEGA	39300	93-900515		10/92 Descubierta total	159562 5
39/004739040	AITOR LIMONES RODRIGUEZ	RESIDENCIA SOL Y MAR 12	SUANCES	39340	93-900516		10/92 Descubierta total	40528 1
39/004739040	AITOR LIMONES RODRIGUEZ	RESIDENCIA SOL Y MAR 12	SUANCES	39340	93-900679		11/92 Descubierta total	24316 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900517		10/92 Descubierta total	49343 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900680		11/92 Descubierta total	49343 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900792		12/92 Descubierta total	49343 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900968		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-1993	49343 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900969		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-1993	49343 1
39/004742575	BISUTERIA BESAYA S.L.	JULIO HAUZBUR (BOULEVARD ALTAMIRA)	TORRELAVEGA	39300	93-900970		DESCUBIERTO TOTAL MARZO-1993	49343 1
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900279		SEPTIEMBRE/1992	96870 2
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900519		OCTUBRE-92	85336 2
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900682		11/92 Descubierta total	81414 2
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900794		12/92 Descubierta total	80648 2
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900971		ENERO-1993	95666 2
39/004746013	PINTURAS MAR S.L.	CRUCE DE ROLISAS S/N	REQUEJADA	39312	93-900972		FEBRERO-1993	95666 2
39/004754905	PAUSTINO BLANCO DELGADO	JULIO HAUZBUR 7	TORRELAVEGA	39300	93-900973		FEBRERO/1993 (10 AL 26/2/93)	14988 1
39/004990634	ATRM HISPANIA S.L.	CARRERITA 16,18	TORRELAVEGA	39300	93-900975		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-1993	146324 3
39/004993563	GERARDO SARDO DIAZ	PELISA CAMPUZANO 21	LOS CORRALES BURLNA	39400	93-900798		12/92 Descubierta total	51476 2
39/004997506	CRESCENCIO PEREZ ESPESO	BONIFACIO DEL CASTILLO 9 6º D	TORRELAVEGA	39300	93-900368		SEPTIEMBRE-92	813443 16
39/004997506	CRESCENCIO PEREZ ESPESO	BONIFACIO DEL CASTILLO 9 6º D	TORRELAVEGA	39300	93-900523		10/92 Descubierta total	802472 12
39/004997506	CRESCENCIO PEREZ ESPESO	BONIFACIO DEL CASTILLO 9 6º D	TORRELAVEGA	39300	93-900689		11/92 Descubierta total	1029752 13
39/004997506	CRESCENCIO PEREZ ESPESO	BONIFACIO DEL CASTILLO 9 6º D	TORRELAVEGA	39300	93-900799		12/92 Descubierta total	1154606 15
39/005001950	TOMAS GARCIA CAYON	VALDECILLA Y PELAYO 4	TORRELAVEGA	39300	93-900690		11/92 Descubierta total	233568 7
39/005001950	TOMAS GARCIA CAYON	VALDECILLA Y PELAYO 4	TORRELAVEGA	39300	93-900800		12/92 Descubierta total	233568 7
39/005001950	TOMAS GARCIA CAYON	VALDECILLA Y PELAYO 4	TORRELAVEGA	39300	93-900801		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	233568 7
39/005001950	TOMAS GARCIA CAYON	VALDECILLA Y PELAYO 4	TORRELAVEGA	39300	93-900802		FEBRERO-93	163498 2
39/005004778	ASURCION ALONSO PEREZ	LA CONCORDIA S/N	PONTE SAN MIGUEL	39530	93-900524		10/92 Descubierta total	36472 1
39/005008923	PIJES S.C.	PLAZA DE LOS REMEDIOS 2	SANTANDER	39001	93-900912		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	45408 1
39/005008923	PIJES S.C.	PLAZA DE LOS REMEDIOS 2	SANTANDER	39001	93-900976		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-1993	45408 1
39/005016502	SANTIAGO MURIZ CAMPO	VINGEN DE LA PENA S/N	CARBON SAN	39591	93-900531		10/92 Descubierta total	18584 2
39/005025390	COLVEDAN S.L.	JULIAN URBINA 12-5º	TORRELAVEGA	39300	93-900806		12/92 Descubierta total	428027 8
39/005032666	COXVI COMUN. Y DISENO VISUAL	BOULEVARD DEMETRIO ENRIQUETA 5	TORRELAVEGA	39300	93-901004		FEBRERO/1993	171598 3
39/005034585	GUZMAN GOMEZ LARRO	PABLO GARNICA 4-2º	TORRELAVEGA	39300	93-900572		10/92 Descubierta total	10254 1
39/005041255	LUIS MACHO MARTIN	SERAFIN ESCALANTE 8 2º I	TORRELAVEGA	39300	93-900360		09/92 Descubierta total	19638 1
39/005041255	LUIS MACHO MARTIN	SERAFIN ESCALANTE 8 2º I	TORRELAVEGA	39300	93-900536		10/92 Descubierta total	4583 1
39/005042568	CONSTRUCCIONES EDITORIAL S.L.	KI. PARQUE 14	CARBON DE LA SAN	39500	93-900810		12/92 Descubierta total	162840 2
39/100016552	JESUS CANALES ECHEVARRIA	JOSE MARIA PEREDA 7º	TORRELAVEGA	39300	93-900287		09/92 Descubierta total	33456 1
39/100055655	CARLOS MANUEL SANCHEZ PORCELLANO	C/PADRE ANGEI S/N	SAN VTE. DE LA BARQUERA	39540	93-900364		09/92 Descubierta total	52330 1
39/100063335	RUBEN BLANCO SUAREZ	CUESTA DON PACO	SAN VTE BARQUERA	39540	93-900548		10/92 Descubierta total	22980 1
39/100063537	JOSE ANTONIO NORIEGA SANCHEZ	Nº PESQUERO	SAN VTE DE BARQUERA	39540	93-900823		12/92 Descubierta total	54668 1
39/100063537	JOSE ANTONIO NORIEGA SANCHEZ	Nº PESQUERO	SAN VTE DE BARQUERA	39540	93-900992		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-1993	44088 1
39/100063638	COMERCIALES DE GANADO S.L.	MERINDEZ PELAYO 3	TORRELAVEGA	39300	93-900923		DESCUBIERTO TOTAL ENERO-93	113707 2
39/100111633	GEMA BALLESTROS GONZALEZ	ARGUMOSA 4-1º	TORRELAVEGA	39300	93-900292		09/92 Descubierta total	45408 1
39/100138006	COMERCIAL BOURKS VILLALONGA S.L.	JULIO HAUZBUR 32	TORRELAVEGA	39300	93-901003		DESCUBIERTO TOTAL FEBRERO-1993	142058 3

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
39/021147093	JOSE SALVADOR GUTIERREZ SANTIBANEZ	PADRE RABAGO 1, 3ºB	TORRELAVEGA	39300	93-900028		OCTUBRE Y NOVIEMBRE/1989	4769
39/073268934	HEIKER WENDEL	EL SOL 13	POTES	39570	92-003527		MARZO/1991	2871

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
39/0014978773	FR. RAUL PICO SELAYA	VIRGEN DE VALMAYOR, 6-1-D	POTES	39570	93-000667		ENERO A MARZO/92	7126
39/0018491385	JOSE GARCIA BLANCO	CAMPUZANO 134	TORRELAVEGA	39300	93-000668		ABRIL/92	2138
39/0024740512	JUAN SANCHEZ SANCHEZ	TRESVISO	TRESVISO	39580	93-000738		ENERO A JUNIO/92	13728
39/0039969209	ANDRES SAINZ SAINZ	BARRIO LA CAJIGONA	QUIJAS	39590	93-000788		ABRIL/1992	2138

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg Periodo reclamado	Importe Trab
39/0039969209	ANDRES SAINZ SAINZ	BARRIO LA CAJIGONA	QUIJAS	39590	93-001552	JULIO DE 1992	2138
39/0040419449	MATECA GOMEZ, PEDRO	POLANCO	POLANCO	39313	93-001568	JULIO DE 1992	2138

93/107818

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg Periodo reclamado	Importe Trab
39/0026530160	JULIAN PEREZ JUAREZ	SAJON 1-1	CABEZON SAL	39500	93-000196	JULIO/92	1084
39/0031661258	JOSE L. BOLADO CIMAVILLA	EL TRJO	VALDALIGA	39528	93-000198	SEPTIEMBRE/92	1084
39/0049948081	JOSE M. TEJERIA PEREZ	CAMPUZANO 437	TORRELAVEGA	39300	93-000232	JULIO/92	1084
39/0052691565	MIGUEL ANGE, FERNANDEZ DIAZ	H.HRRRKA S/N	VIERNOLRES	39315	93-000234	SEPTIEMBRE/92	1084
39/1000111279	ENRIQUE BORGES DA SILVA	CAMATEÑO	CAMATEÑO	39588	93-000242	SEPTIEMBRE/92	1084
39/1000111279	ENRIQUE BORGES DA SILVA	CAMATEÑO	CAMATEÑO	39588	93-000243	JULIO/92	1084

93/107819

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg Periodo reclamado	Importe Trab
39/003083471	LUCIO ORTIZ DIAZ	GOYA, 2	TORRELAVEGA	39300	93-000640	ENERO-93	30822
39/003611517	MANUEL MARTINEZ GOMEZ	LASAGA LARRETA 2-4º	TORRELAVEGA	39300	93-000261	OCTUBRE-92	15836
39/003968902	VIDAL GUTIERREZ BARQUIN	JULIAN URBINA, 7 BAJO	TORRELAVEGA	39300	93-900063	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE/89	21528
39/004599301	MANUEL MARTINEZ GOMEZ	LASAGA LARRETA 2-4º	TORRELAVEGA	39300	93-000264	OCTUBRE-92	16916
39/100042218	PROMOTORA LUCAR S.A.	JULIO HAUZEUR	TORRELAVEGA	39300	93-000446	DICIEMBRE-92	24484
39/100096172	IMAPA S.C.	LOS CAÑOS 4	REINOSA	39200	93-000273	AGOSTO/1992	28421
39/100152554	CARLOTA S.C.	LA NEVERA 8	REINOSA	39200	93-000664	ENERO-93	12239

93/107814

Número	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg Periodo reclamado	Importe Trab
39/0007447634	HERRERA FERNANDEZ, JOSE LUIS	POLANCO	POLANCO	39313	93-001855	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0017380434	JUAN BAUTISTA GONZALEZ ORTIZ	POLANCO	POLANCO	39313	93-001877	JULIO A DICIEMBRE 1992	102606
39/0017532200	LUCIANO ALONSO FERNANDEZ	BARRIO	CAMPO DE SUSO	39211	93-001879	SEPTIEMBRE 1992	17101
39/0018954359	ANTONIO SAIZ SAIZ	QUIJAS	RKOCIN	39590	93-000734	ENERO/92	17101
39/0018954359	ANTONIO SAIZ SAIZ	QUIJAS	REOCIN	39590	93-000735	MARZO/92	17101
39/0021210621	FERNANDEZ SAIZ, JUAN	SANTA MARIA DE AGUAYO	SAN MIGUEL DE AGUAYO	39491	93-001911	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0021396436	SANTIAGO LOPEZ, JOSE ANTONIO	LOMA SOMERA	VALDERREDIBLE	39240	93-001918	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0022771816	GUTIERREZ SAUDO LUIS	EL TRJO	VALDALIGA	39528	93-001952	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0022880031	SANTIAÑEZ SANCHEZ MARGARITA	PRELLEZO	VAL SAN VICENTE	39548	93-001961	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0024095157	ANDRES RIBANAL VIDAL	SELORS	CABUERNIGA	39551	93-001985	JULIO A DICIEMBRE 1992	102606
39/0024398786	ARENAL FERNANDEZ, MIGUEL	CIUDAD VERGEL, 66	TORRELAVEGA	39300	93-001989	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0024435465	ABRAHAM BRAVO SAIZ	REINOSILLA	VALDOLRA	39418	93-000825	ENERO A JUNIO/92	89844
39/0024435465	ABRAHAM BRAVO SAIZ	REINOSILLA	VALDOLRA	39418	93-001992	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0024606631	CONCEPCION DIAZ MARCOS	LOMERA	PESAGURRO	39572	93-001999	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0024739502	LUCIAN CAMPO CAMPO	TRESVISO	TRESVISO	39580	93-002004	NOVIEMBRE 1992	14974
39/0024759003	RUIZ LOPEZ JESUS	SIMRAPANDO 569	TORRELAVEGA	39317	93-002005	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0028535333	EGORAN ALONSO, MANUEL	QUINTANA, 15-D-3 DCHA.	SDANCES	39340	93-000854	ENERO A JUNIO/92	89844
39/0031146956	JUAREZ TOYOS PEDRO	LOS LLAOS	S. VICENTE DE LA BARQUERA	39547	93-002037	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0031204348	IBANEZ SANCHEZ ARTURO	PRELLEZO	VAL DE SAN VICENTE	39548	93-002041	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0031204449	IBANEZ SANCHEZ M. JESUS	PRELLEZO	VAL DE SAN VICENTE	39548	93-002042	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0031204550	M. CARMEN IBANEZ SANCHEZ	PRELLEZO	VAL DE SAN VICENTE	39548	93-002043	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0031858894	ROSARIO TORRE BIDOYA	VALCAYO	VEGA DE LIXBANA	39578	93-002091	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0040157044	ANUNCIACION GUTIERREZ PELLON	SANTA OLALLA	VALDOLRA	39418	93-002152	AGOSTO A DICIEMBRE 1992	74870
39/0040161791	TRINSA SKCO GUTIERREZ	CRUADA MARIANTES	RMRDJO	39213	93-002154	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0040416520	CASARES SKNAS, RICARDO	DOBRES	VEGA DE LIXBANA	39579	93-002176	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0040450569	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA	RJOPANMCO	VALDERREDIBLE	39232	93-002177	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0042438665	ENRIQUE ALONSO ALONSO	COSGAYA	CAMATEÑO	39539	93-002185	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0043899325	PEREZ-CARRAL DIAZ JAVIER	CAMPLRNGO	SANTILLANA DEL MAR	39360	93-002190	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0044671584	ELIANO SANTIAÑEZ MIGUEL	PRELLEZO	VAL DE SAN VICENTE	39548	93-002202	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0044712509	TOMAS TORRE BIDOYA (C.J.)	HOKRS	VEGA DE LIXBANA	39578	93-002209	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0044724330	SAUDO GARRIDO, ANGE	COO DE BUELNA	LOS CORRALES DE BUELNA	39408	93-002214	JULIO A DICIEMBRE 1992	102606
39/0045273489	MARTINEZ BOLIVAR, JUAN JOSE	PECHON	VAL SAN VICENTE	39594	93-002227	JULIO A DICIEMBRE 1992	102606
39/0048277560	FEDERICO MARTINEZ VIÑAS	PUNTE LA RIEGA	POTES	39570	93-002270	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0049343247	BENITO PORRAS, M. ISABEL	RKAL 54 MATAMOROSA	RMRDJO	39212	93-002274	JULIO A DICIEMBRE 1992	102606
39/0050215035	CANALES PASCUAL, RAMIRO	SAN VICENTE DEL MONTE	VALDALIGA	39592	93-002278	SEPTIEMBRE 1992	14974
39/0050215035	CANALES PASCUAL, RAMIRO	SAN VICENTE DEL MONTE	VALDALIGA	39592	93-002279	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1992	29948
39/0052198178	DE LA CRUZ GABARRI, MARIA	LOEY	VAL SAN VICENTE	39594	93-002300	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844
39/0052199188	ALMUDENA FERNANDEZ FERNANDEZ	LANCHARKS	CAMPO DE SUSO	39293	93-002302	JULIO A SEPTIEMBRE 1992	44922
39/0052199996	Mª JOSE MANZANADO PEREZ	SALCES	CAMPO DE SUSO	39211	93-002303	JULIO A DICIEMBRE 1992	89844

93/107807

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
08/0518110267		SANTIAGO DIEZ HOSPITAL	MIES DE VALDECILLA 34-C	PUNTE SAN MIGUEL	39530	93-000633		SEPTIEMBRE/92	8669
10/0020524170		BERNARDZ CORDEKO, JUAN	MIES DE VEGA, 5	TORRELAVEGA	39300	93-000634		SEPTIEMBRE A DICIEMBRE/92	34676
10/0036564637		SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ	MIES DE VEGA, 5	TORRELAVEGA	39300	93-000635		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
10/0038533737		ALFONSO FRANCISCO HERNANDEZ	MIES DE VEGA 5	TORRELAVEGA	39300	93-000636		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
27/0043340019		PEREIRA DA SILVA, MANUEL	MIES DE VEGA 5	TORRELAVEGA	39300	93-000640		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
33/0080053779		RAFAEL POSADA VALLEJANA	ROIZ	VALDALIGA	39593	93-900062		JULIO Y AGOSTO/1992	17337
33/0101623852		EMILIO DIOS MONTES	PINCA LOS TRES REYES	TORRELAVEGA	39300	93-000646		AGOSTO A DICIEMBRE/92	43345
33/0108464271		GUTIERREZ SORDO, JOSE A.	PECHON	VAL SAN VICENTE	39594	93-000647		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
33/0108805920		BERNANDO AMIEVA MORODO	COTIELLO BAJO 14	LLANES	33500	93-000648		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
33/0120411338		AMALIO MANZANO LLAMA	AFRICA, 2-1 DCHA.	SANTANDRE	39001	93-000650		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0016880781		MARTINEZ ORTIZ, JOAQUIN	BOLMIR	RMEDIO	39212	93-000232		ENERO/92	8669
39/0024051105		MIGUEL SANCHEZ, FELIPE	JOSE MARIA DE PEREDA 37 2 D	TORRELAVEGA	39300	93-000669		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/0024655434		RESTITUTO SAIZ BUSTILLO	AVDA. TOMAS MATEO 203 B	PUNTE SAN MIGUEL	39530	93-000676		JULIO 1992	8669
39/0024655434		RESTITUTO SAIZ BUSTILLO	AVDA. TOMAS MATEO 203 B	PUNTE SAN MIGUEL	39530	93-000677		SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 1992	26007
39/0026533493		LUCIDIO FERNANDEZ CASARES	VIRGEN DE VALMAYOR 5-3	POTES	39570	93-000256		ENERO A JUNIO/92	52014
39/0027939185		CRIBALLOS IGLERIAS, MANUEL	JULIAN URBINA 29 1	TORRELAVEGA	39300	93-000685		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0030195144		MOREBA ECHEVARRIA MANUEL	Bº LA GANDARA CUDON	MIRNCO	39310	93-000691		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0030324173		GUTIERREZ FERNANDEZ J. MANUEL	Rº LOS TAMAGOS S/N - PESUES	VAL SAN VICENTE	39594	93-000692		OCTUBRE A DICIEMBRE 1992	26007
39/0031644888		JUAN LARIN GONZALEZ	TORANZO-LERENDO	VEGA LIEBANA	39578	93-000574		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0031796149		ANDRES MACIAS MORALES	PLZA. LEONOR DE LA VEGA 5-2º A	TORRELAVEGA	39300	93-000273		ENERO A JUNIO/92	43345
39/0031796149		ANDRES MACIAS MORALES	PLZA. LEONOR DE LA VEGA 5-2º A	TORRELAVEGA	39300	93-000700		JULIO 1992	8669
39/0031796149		ANDRES MACIAS MORALES	PLZA. LEONOR DE LA VEGA 5-2º A	TORRELAVEGA	39300	93-000701		OCTUBRE A DICIEMBRE 1992	26007
39/0032480405		PEDRO VELASCO GARCIA	Rº GANDARA S/N - CUDON	MIRNCO	39312	93-000710		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0034079184		ALFONSO PUNTE PEREZ	CONCESA JOSUE 29-1	TORRELAVEGA	39300	93-000285		JUNIO/1992	8669
39/0034079184		ALFONSO PUNTE PEREZ	CONCESA JOSUE 29-1	TORRELAVEGA	39300	93-000714		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/0034679574		JOSÉ A. FERNANDEZ MARCANO	VILLASUSO	CIKZA	39407	93-000288		ABRIL/92	8669
39/0034679574		JOSE A. FERNANDEZ MARCANO	VILLASUSO	CIEZA	39407	93-000289		JUNIO/92	8669
39/0035053834		GONZALO GONZALEZ HUSTILLO	MIJARAJOS	CARTES	39311	93-000719		ABRIL A OCTUBRE 1992	60683
39/0035887327		FERNANDEZ GOMEZ ANGRI	Bº CANTON - BARREDA	TORRELAVEGA	39300	93-000721		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0039466122		IGNACIO MACIAS MORALES	LEONOR DE LA VEGA 5, 2ºA	TORRELAVEGA	39300	93-000307		MARZO/92	86699
39/0040602941		SANCHEZ GONZALEZ, ISAAC	RUERRERO	VALDEARRKIDIBE	39231	93-000753		JULIO A SEPTIEMBRE 1992	26007
39/0041962052		LUCIANO ALVAREZ COLTO	LIMBO 15	TORRELAVEGA	39300	93-000762		JULIO A DICIEMBRE/92	52014
39/0042546173		PEDRO MARTINEZ GONZALEZ	SAN MARTIN	HOLLEDO	39439	93-000763		AGOSTO A DICIEMBRE/92	43345
39/0043930849		FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA	HOLLERDO	HOLLERDO	39430	93-000767		OCTUBRE/92	8669
39/0044599139		MIGUEL SALADO GARCIA	EL TEJO	VALDALIGA	39528	93-000769		AGOSTO A OCTUBRE/92	26007
39/0046060509		FELIX SAUDO VILLEGAS	LA CUESTA 22	CORRALES BUELVA	39400	93-000336		SEPTIEMBRE A DICIEMBRE/1991	31316
39/0046060509		FELIX SAUDO VILLEGAS	LA CUESTA 22	CORRALES BUELVA	39400	93-000337		JUNIO/1992	8669
39/0049338294		PEDRO ARTALE LOPREZ	TRKCRÑO	VALDALIGA	39592	93-000807		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0049351634		MORANTE RUIZ, JOSE M.	UCIEDA	RURITE	39512	93-000809		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0049532193		SAIZ GUTIERREZ, JULIAN	AVDA. TOMAS MATEO 203	RKOCIN	39530	93-000815		JULIO A NOVIEMBRE 1992	43345
39/0050184218		CASAR GOMEZ, ROBERTO	COLONIA EL SALVADOR, 175	TORRELAVEGA	39300	93-000817		DICIEMBRE 1992	8669
39/0050237061		JULIAN PEREZ MARTINEZ	SAJON 1-1-D	CABEZON SAL	39500	93-000819		NOVIEMBRE 1992	8669
39/0051066009		RUIZ GOMEZ, ROBERTO	HOLLEDO	HOLLEDO	39430	93-000825		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0052179990		CONCALVES DA SILVA, AGOSTI	MIES DE VEGA 5	TORRELAVEGA	39300	93-000828		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0052191007		ABEL DIAZ GONZALEZ	UCIEDA	RURITE	39513	93-000830		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0052878996		ANGEL MARIA GARCIA DIAZ	CANTJANES	HERKRIAS	39594	93-000835		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0053473528		MIGUEL PEREIRA, ANTONIO	AVDA. BESAYA 1	TORRELAVEGA	39300	93-000843		JULIO 1992	8669
39/0053473528		MIGUEL PEREIRA, ANTONIO	AVDA. BESAYA 1	TORRELAVEGA	39300	93-000844		SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 1992	26007
39/0053473629		MIGUEL PEREIRA, MANUEL	AVDA. BESAYA 1	TORRELAVEGA	39300	93-000845		JULIO 1992	8669
39/0053473629		MIGUEL PEREIRA, MANUEL	AVDA. BESAYA 1	TORRELAVEGA	39300	93-000846		SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 1992	26007
39/0053480093		ANTONIO BAPTISTA MAGALHAES	AVDA BESAYA 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000847		JULIO 1992	8669
39/0053480093		ANTONIO BAPTISTA MAGALHAES	AVDA BESAYA 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000848		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/0053793123		ANTONIO ANTUNES GASPAS	MIES DE VEGA 5 (MADRNAS CAMPUZANO)	TORRELAVEGA	39300	93-000852		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0053793830		DA MOTA MOURA, FRANCISCO	AV. BESAYA Nº 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000854		JULIO 1992	8669
39/0053793830		DA MOTA MOURA, FRANCISCO	AV. BESAYA Nº 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000855		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/0053834347		PIRES MARTINS, MANUEL	MIES DE VEGA 5	TORRELAVEGA	39300	93-000857		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0053840411		DIAZ CASAR FREDERICO	EL TURUJAL	VALDALIGA	39593	93-000858		JULIO A SEPTIEMBRE 1992	26007
39/0053840411		DIAZ CASAR FREDERICO	EL TURUJAL	VALDALIGA	39593	93-000859		SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1992	34676
39/0054334303		MIRANDA DA SILVA, MARCELO	MIES DE VEGA 5	TORRELAVEGA	39300	93-000861		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/0054351881		LEITE DA COSTA, ANTONIO	SANTIAGO DE CARTES, 58	CARTES	39311	93-000863		AGOSTO 1992	8669
39/0054351881		LEITE DA COSTA, ANTONIO	SANTIAGO DE CARTES, 58	CARTES	39311	93-000864		OCTUBRE 1992	8669
39/0055129400		ISIDORO LOPEZ CASO	EL RANCHO - PECHON	VAL SAN VICENTE	39594	93-000867		JULIO A DICIEMBRE 1992	52014
39/1000019636		JOSE M LEITE DE MOURA	BESAYA, 1 - 1	TORRELAVEGA	39300	93-000869		JULIO 1992	8669
39/1000019636		JOSE M LEITE DE MOURA	BESAYA, 1 - 1	TORRELAVEGA	39300	93-000870		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/1000058537		IGNACIO GOMEZ BORKS	HERKRIAS	HERKRIAS	39553	93-000875		SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1992	34676
39/1000327511		ANTONIO GONCALVES FERNANDES	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000882		JULIO 1992	8669
39/1000365402		ANTONIO TRILKINA ANDRADK	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000883		JULIO 1992	39300
39/1000365705		JOSE L. FERNANDEZ PIWTO	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000884		JULIO 1992	8669
39/1000365806		JOSE ALVES RIBKIRO	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000885		JULIO 1992	8669
39/1000365806		JOSE ALVES RIBKIRO	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000886		SEPTIEMBRE A OCTUBRE 1992	17338
39/1000366109		JOSE P PEREIRA DE ANDRADK	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000887		JULIO 1992	8669
39/1000419154		FRANCISCO PEREIRA TRILKINA	BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000889		JULIO 1992	8669
39/1000705508		ANTONIO LEITE DE MOURA	AVDA. BESAYA, 1-1	TORRELAVEGA	39300	93-000895		SEPTIEMBRE 1992	8669
39/1000725817		EDUARDO GUTIERREZ GONZALEZ	CASAMARCA	HERKRIAS	39551	93-000896		NOVIEMBRE A DICIEMBRE 1992	17338
39/1000726423		MANUEL PEREIRA DE ANDRADK	BARRIO LA RASA - DUALER, 3	TORRELAVEGA	39300	93-000898		OCTUBRE 1992	8669

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
39/040913673	GONZALO MACHO FERNANDEZ	PONTIBRE, S/N	MINORIO	39212	93-900108	NOVIEMBRE/1990	20110
39/071749872	RAUL BUSTARA VELAZ	VALLE 1	SUANCES	39340	93-900166	ENERO A JUNIO de 1991	137801
39/071969235	JOSE ANTONIO GARCIA SOBRON	TRAVESIA FLORANES 3, 5ºP	SANTANDER	39007	92-010055	ENERO/1991	22967
39/072515869	CANDIDO ZARAGA GONZALEZ	LASAGA LARRITA 13 2	TORRELAVEGA	39300	93-900119	ENERO Y FEBRERO/1992	51408

93/107811

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

### Recaudación Ejecutiva

En los expedientes de apremio que se siguen a los deudores que a continuación se relacionan han sido aprobadas por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social las siguientes

Resoluciones: A la vista de los presentes expedientes de apremio seguidos a los deudores, teniendo en cuenta que está debidamente acreditada la imposibilidad de hacer efectivos los débitos a la Seguridad Social y habiendo sido preceptivamente fiscalizados por Intervención Provincial en aplicación del artículo 169 de la Orden de 8 de abril de 1992 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R. D. 1.517/1991, de 11 de octubre, esta Dirección Provincial resuelve:

Declarar créditos incobrables las cantidades a que ascienden las deudas. Conforme al artículo 172 de la Orden mencionada, el procedimiento de apremio deberá reanudarse si dentro del plazo de prescripción se comprobasen adquisiciones de bienes o nuevas titularidades jurídicas por los responsables de los pagos.

Régimen	Deudor	Período	Importe
06 39/382905	Ricardo Revuelta Niebla	5/80 a 9/90	127.587
05 39/206049	Valentín Estébanez Merino	12/83 a 12/90	1.123.756
05 39/716782	María Jesús González Puente	1/88 a 12/90	634.383
05 39/722347	Hilario Crespo Saiz	1/88 a 10/90	650.351
06 39/453622	Hilario Crespo Saiz	10/89 a 11/89	12.604
05 39/722618	Pablo Ahedo Sarobe	4/88 a 6/89	255.592
05 39/726109	Fernando Saiz Coterillo	10/88 a 10/89	239.666
05 39/726915	Pedro Muñoz Pérez	1/90 a 12/90	402.723
05 46/231770	Pedro Muñoz Pérez	1/84 a 7/84	96.823
05 39/713729	María Gloria Olmo Arcera	11/88 a 12/90	381.375
06 39/502370	Julián Pérez Martínez	1/88 a 10/89	105.543
07 39/312043	Arturo Ibáñez Sánchez	1/86 a 12/90	785.984
06 39/322088	Quintín Ortiz Romero	4/86 a 10/90	174.823
05 39/721165	Clemente Díaz Fernández	1/88 a 10/90	652.945
05 39/709779	José Luis Vilas Fernández	10/88 a 1/90	54.941
05 39/702362	Pedro Cuesta del Álamo	1/83 a 5/89	1.122.015
05 39/714242	Begoña Haya Lopetegui	1/87 a 2/87	34.553
05 39/709631	Agustín Caro Rodríguez	11/88 a 12/90	515.168
12 39/383648	Amelia Gómez García	2/88 a 1/90	69.538
05 39/713611	Amelia Gómez García	9/84 a 12/85	220.330
06 39/342037	Constantino Ungidos Valle	5/87	5.465

Asimismo, se advierte que, si no compareciesen en el plazo de diez días ante la Administración de la Seguridad Social o ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Contra las presentes Resoluciones se puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria en el plazo de quince días siguientes a la notificación, sin perjuicio del previo y potestativo recurso de reposición ante esta Dirección Provincial, de acuerdo con los artículos 188 y 189 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 170 de la Orden mencionada.

En Santander a 20 de agosto de 1993.—El director provincial, P. D., el subdirector provincial de Recaudación, Manuel Méndez Claver.

93/107866

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 37/93.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición del Ayuntamiento de Camargo solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Camargo la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Cinco centros de transformación tipo interior en el polígono industrial de Trascueto.

Potencia: 630 kVA cada uno.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Línea subterránea de 20 kV que unirá los indicados centros de transformación entre sí y con la acometida de «Electra de Viesgo».

Situación: Revilla, municipio de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 25 de agosto de 1993.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

93/106001

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 58/93.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdáliga.

Finalidad de la instalación: Construir un tramo de línea a 20 kV entre el C. T. Argüedes y el C. T. C. Vallines, para poder enlazar las subestaciones de San Vicente y Cabezón de la Sal y disponer de mejores condiciones de distribución.

Características principales:

Línea de media tensión número 1:

Denominación: L. M. T. La Hoya-Vallines.

Tensión: 20 kV.

Longitud: 3.014 metros.

Conductor: LA-110.

Sección: 116,2 milímetros cuadrados.

Origen: Apoyo número 10 de la línea San Vicente-Comillas.

Final: C. T. C. Vallines.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.130.258 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en 'Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de junio de 1993.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

93/82666

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

##### EDICTO

Don Sabino Vadillo Amillategui, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria),

Hace público: Que contra el acuerdo adoptado el 23 de julio de 1993, por el que se efectuó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 1993 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

#### 1. Presupuesto general.

##### 1.1 Ingresos.

Capítulo 1: Impuestos directos, 58.247.417 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 20.000.000 de pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 78.160.788 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 71.498.048 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 654.000 pesetas.

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales, 3.000 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 7.055.000 pesetas.

Capítulo 8: Activos financieros, 153.000 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 15.003.000 pesetas.

Total ingresos, 250.774.253 pesetas.

**1.2 Gastos.**

Capítulo 1: Gastos de personal, 84.504.482 pesetas.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 93.209.100 pesetas.

Capítulo 3: Gastos financieros, 10.294.924 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 8.649.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 24.371.819 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 18.683.539 pesetas.

Capítulo 8: Activos financieros, 500.000 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 10.561.389 pesetas.

Total gastos, 250.774.253 pesetas.

**A) Personal funcionario.****1. Con habilitación de carácter nacional.**

1.1 Secretario. Número de plazas, una. Grupo, A.

1.2 Interventor. Número de plazas, una. Grupo, A.

**2. Escala de Administración General.**

2.1 Subescala técnica. Número de plazas, una. Grupo, B.

2.2 Subescala administrativa. Número de plazas, dos. Grupo, C.

2.3 Subescala auxiliar. Número de plazas, una. Grupo, D.

**3. Escala de Administración Especial.**

3.2 Subescala de Servicios Especiales.

3.2.1 Policía local. Número de plazas, tres. Grupo, D.

3.2.2 Personal de oficios, Servicio de Aguas. Número de plazas, una. Grupo, D.

**B) Personal laboral.**

Encargado de obras. Número de plazas, una.

Oficiales primera personal oficios. Número de plazas, tres.

Peones personal oficios. Número de plazas, dos.

Alguacil-agente notificador. Número de plazas, una.

Auxiliar biblioteca pública. Número de plazas, una.

Conserje colegio Pedro del Hoyo. Número de plazas, una.

Limpiadora edificios municipales. Número de plazas, una.

Limpiadoras colegios públicos. Número de plazas, siete.

El capítulo 9º del estado de ingresos del citado presupuesto general, aparece dotado con las siguientes operaciones de crédito, cuyas características y condiciones financieras se relacionan a continuación:

1.ª Finalidad: Construcción paseo marítimo de Colindres.

Entidad: Banco de Crédito Local.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Interés nominal anual máximo: 14%.

Comisión de disponibilidad: 1%.

Carencia: Un año.

Amortización: Diez años. Liquidación de intereses trimestral.

Garantía: Participación municipal en los tributos del Estado.

2.ª Finalidad: Instalaciones vivero plantas finca municipal El Tintero.

Entidad: Caja de Ahorros y pensiones de Barcelona (La Caixa).

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Interés nominal anual máximo: 14%.

Comisión de disponibilidad: 0,25%.

Carencia: Un año.

Amortización: Ocho años. Liquidación de intereses trimestral.

Garantía: Participación municipal tributos del Estado.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Colindres a 1 de septiembre de 1993.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

93/107836

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO**

Aprobado definitivamente el presupuesto del ejercicio de 1993, se expone al público según el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Gastos, 39.000.000 de pesetas. Ingresos, 34.900.000 pesetas.

Capítulo 2: Gastos, 42.000.000 de pesetas. Ingresos, 5.400.000 pesetas.

Capítulo 3: Gastos, 1.000.000 de pesetas. Ingresos, 24.200.000 pesetas.

Capítulo 4: Gastos, 8.900.000 pesetas. Ingresos, 43.500.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos, 8.000.000 de pesetas.

Capítulo 6: Gastos, 24.700.000 pesetas.

Capítulo 9: Gastos, 400.000 pesetas.

Totales: Gastos, 116.000.000 de pesetas. Ingresos, 116.000.000 de pesetas.

Asimismo fueron aprobadas las bases de ejecución y la plantilla de personal que se relaciona:

**Funcionarios**

Secretario, uno.

Interventor, uno.

Auxiliares administrativos, dos.

Subalterno, uno.

Encargado agua y electricidad, uno.

Conductor servicios múltiples, uno.

Personal de oficios, tres.

**Laborales**

Peón, uno.

Bibliotecario, uno.

**Eventuales**

Arquitecto, uno.

Polanco, 1 de septiembre de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/107485

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1993 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 1993 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) Resumen del referenciado presupuesto para 1993.

##### Ingresos.

##### A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 5.450.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 750.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.331.040 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 13.093.960 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.000.000 de pesetas.

##### B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital, 1.875.000 pesetas.
- Total ingresos, 23.500.000 pesetas.

##### Gastos.

##### A) Operaciones corrientes.

1. Gastos de personal, 6.426.612 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.450.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 30.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 950.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales, 9.443.388 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 1.200.000 pesetas.
- Total gastos, 23.500.000 pesetas.

#### II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1993.

##### a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.
  - 1.1 Secretario. Número de plazas, una.
2. Escala de Administración General.
  - 2.1 Subescala técnica. Número de plazas, una.

##### b) Personal laboral.

Auxiliar. Número de plazas, una.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a

contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cabezón de Liébana a 25 de agosto de 1993.—El presidente, Gerardo Modino Peláez.

93/106953

## AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de junio de 1993, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal para 1993, lo cual se hace público durante el plazo de treinta días, a efectos de que el expediente pueda ser examinado y formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

En el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente.

Argoños a 25 de agosto de 1993.—El alcalde, Joaquín Fernández.

93/106993

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1993 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo a 3 de septiembre de 1993.—El presidente (ilegible).

93/107910

#### 4. Otros anuncios

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

«Ratificar en su totalidad el decreto de la Alcaldía, de fecha 8 de junio de 1993: Suspender formalmente la tramitación del expediente correspondiente al plan parcial El Valle, sector VI del suelo urbanizable y programado, interrumpiendo con este acuerdo cualquier efecto del instituto del silencio positivo».

Se retrotrae la eficacia de este acuerdo a la fecha del decreto antes citado, es decir, al 8 de junio de 1993.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, puede interponerse los siguientes recursos:

1.º Contencioso-administrativo: Ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente a su notificación (artículo 58 de la Ley Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo), y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, la interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

2.º Cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2 Ley 30/1992).

Torrelavega, 27 de agosto de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/107926

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1993, se aprobó inicialmente la modificación puntual número 2 de las normas subsidiarias de Arnúero, consistente en el cambio de calificación de dos parcelas públicas, al objeto de adecuarlas para la construcción de viviendas sociales.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de un mes al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arnúero a 20 de agosto de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/107476

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 509/92*

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 509/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la procuradora doña Úrsula Torralbo Quintana, en representación de «Banco Zaragozano, S. A.», contra «Consban, S. L.», don José E. Vázquez Salces y doña María Araceli Agustín Madrazo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote: Automóvil «Peugeot 205 SR», matrícula S-5624-M, matriculado en junio de 1985. Tipo de remate, 360.000 pesetas.

Segundo lote: Furgoneta «Mercedes Benz», modelo «MB-90», matrícula S-7415-N, matriculada en septiembre de 1986. Tipo de remate, 130.000 pesetas.

Tercer lote: Automóvil «Citroën BX D», matrícula S-6529-V, matriculado en abril de 1990. Tipo de remate, 1.050.000 pesetas.

Cuarto lote: Planta baja derecha en la calle Peña del Cuervo, número 10, de 58 metros cuadrados apro-

ximadamente de superficie construida; inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, al libro 455, folio 46, finca 44.720. Tipo de remate, 4.640.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 3 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 % de los tipos de remates.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % de los tipos de remates.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto los tipos de las subastas, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de enero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 29 de julio de 1993.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

93/109160

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ DE SANTANDER

*Expediente número 514/92*

La secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez de la ciudad de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 514/92, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el procurador

señor Torralbo Quintana, contra «Proyectos Navales de Cantabria, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.<sup>a</sup> del meritado artículo se ha acordado sacar a públicas y judiciales subastas, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 2 de diciembre, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 36.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de enero de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 % de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 18 de febrero de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», cuyo número es 3849000018051492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 %, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

#### Fincas objeto de las subastas

*En Santander, avenida de Los Infantes,  
número 17, piso segundo, letra B*

Piso segundo, letra B, situado en el centro subiendo por la escalera o la Este de un edificio radicante en Santander, señalado con el número 17 de la avenida de Los Infantes. Ocupa una superficie construida aproximada de 129 metros 39 decímetros cuadrados, distribuida en

hall, cocina, pasillo, dos baños, sala de estar y cuatro dormitorios con dos terrazas al Este.

Tiene como anejo y en uso exclusivo la plaza de aparcamiento señalada con el número 11, radicante en la planta sótano, de una superficie construida aproximada de 39 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, en el tomo 2.153 del archivo, libro 884, folio 26, finca 74.537 e inscripción sexta de hipoteca.

Y para general y público conocimiento y en particular el de la propia entidad ejecutada, libro y firmo el presente, en Santander a 27 de julio de 1993.—La secretaria (ilegible).

93/109168

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 216/90*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos número 216/90, ejecución número 152/91, en reclamación de cantidad, a instancia de don José Ramón del Río Córdoba contra «Moto Iris, S. C.», don Santiago Mario Poncela Mallo y don Guillermo Gutiérrez Novoa, en el que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así:

Digo: Acuerdo la ejecución y decreto el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Moto Iris, S. C.», don Santiago Mario Poncela Mallo y don Guillermo Gutiérrez Novoa sin previo requerimiento, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal, que asciende a 215.444 pesetas, más el 13 % en concepto de demora prevenido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, más la suma de 20.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un agente de este Juzgado, asistido de secretario o funcionario habilitado, a quienes servirá el presente proveído del oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera; guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librándose, en otro caso, al Juzgado correspondiente el oportuno despacho, para que practique las diligencias acordadas, requiriendo a la parte actora, caso de no encontrarse bienes a la apremiada, para que los señale. Notifíquese a las partes, a quienes se hará saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días, y, asimismo, en cumplimiento del artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral, notifíquese a los representantes de los trabajadores de la empresa (comité o delegado de personal) a los efectos de que puedan comparecer en el proceso

si lo consideran oportuno. De conformidad con lo que dispone el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente, remítase comunicación a los Registros de la Propiedad, Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que certifiquen e informen si la empresa demandada posee, o no, bienes de su propiedad en los que poder hacer traba. Requierase al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga. La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», en la cuenta que tiene abierta este Juzgado con el número 386800064015291.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte apremiada actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1993.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

93/107374

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 143/93*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de referencia arriba inserto se siguen actuaciones a instancia de don Francisco Javier Calvo García contra la empresa demandada «Información Cantabria, S. A.», y en cuyas actuaciones se ha dictado auto de insolvencia que, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Información Cantabria, S. A.», para hacer pago al actor que a continuación se relaciona de la cantidad que también se detalla: Don Francisco Javier Calvo García, 371.294 pesetas.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero «Información Cantabria, S. A.», para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

93/108528

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 181/93*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de ejecución arriba inserto, seguido a instancia de doña Rosa María Chapado Prado contra la demandada «Hosteprom, S. L.», se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

En atención a todo lo expuesto, su señoría ilustrísima, ante mí, el secretario, dijo que en el ejercicio de su potestad jurisdiccional había decidido que se procediera a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y al efecto, sin previo requerimiento de pago, se embargasen bienes a la parte ejecutada «Hosteprom, S. L.», suficientes para cubrir la cantidad de 112.565 pesetas en concepto de principal, con más la de 30.000 pesetas que, sin perjuicio se fijen provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando la que se embargue con arreglo a derecho. Frente a esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días.

Y para que conste, extendiendo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero «Hosteprom, S. L.», para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

93/108522

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 180/93*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de ejecución arriba inserto, seguido a instancia de doña Yolanda Gómez González contra la demandada doña Rocío Grande García, se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

En atención a todo lo expuesto, su señoría ilustrísima, ante mí, el secretario, dijo que en el ejercicio de su potestad jurisdiccional había decidido que se procediera a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y al efecto, sin previo requerimiento de pago, se embargasen bienes a la parte ejecutada doña Rocío Grande García suficientes para cubrir la cantidad de 98.567 pesetas en concepto de principal, con más la de 25.000 pesetas que, sin perjuicio se fijen provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando la que se embargue con arreglo a derecho. Frente a esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días.

Y para que conste, extendiendo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero de doña Rocío Grande García, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

93/108516

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 182/93*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de ejecución arriba inserto, seguido a instancia de don Luciano Gómez Perlacia contra la demandada «El Pinar de Arna, S. L.», se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

En atención a todo lo expuesto, su señoría ilustrísima, ante mí, el secretario, dijo que en el ejercicio de su potestad jurisdiccional había decidido que se procediera a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y al efecto, sin previo requerimiento de pago, se embargasen bienes a la parte ejecutada «El Pinar de Arna, S. L.», suficientes para cubrir la cantidad de 341.121 pesetas en concepto de principal, con más la de 80.000 pesetas que, sin perjuicio se fijen provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando la que se embargue con arreglo a derecho. Frente a esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días.

Y para que conste, extendiendo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero «El Pinar de Arna, S. L.», para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

93/108525

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 191/93*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de ejecución arriba inserto, seguido a instancia de doña Bárbara del Río González contra la demandada «Extinnor, S. A.», se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

En atención a todo lo expuesto, su señoría ilustrísima, ante mí, el secretario, dijo que en el ejercicio de su potestad jurisdiccional había decidido que se procediera a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y al efecto, sin previo requerimiento de pago, se embargasen bienes a la parte ejecutada «Extinnor, S. A.», suficientes para cubrir la cantidad de 121.980 pesetas en concepto de principal, con más la de 30.000 pesetas que, sin perjuicio se fijen provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limita-

ciones legales y depositando la que se embargue con arreglo a derecho. Frente a esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días.

Y para que conste, extendiendo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero «Extinnor, S. A.», para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

93/108520

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 504/93*

En virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, al número 504/93, promovidos por el procurador señor Ruiz Canales, en nombre y representación de don José César Miera Solana, don José Adolfo Salmón Gutiérrez, don José Manuel Fernández Martín y don Héctor Garrido Pantoja, contra otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Gutiérrez de la Concha Cimadevilla, por medio del presente les emplazo para que en término de diez días comparezcan en las actuaciones de referencia personándose en legal forma, bajo los apercibimientos legales, haciéndoles saber que en esta Secretaría se hallan a su disposición las copias de la demanda y de los documentos a las mismas acompañados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Gutiérrez de la Concha, expido el presente, que firmo, en Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario (ilegible).

93/109157

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 77/93*

Don Isidro Ruiz Huidobro, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander y su partido,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 77/93, a instancia de la entidad mercantil «Santa Olaja Cantabria, S. L.», representada por la procuradora señora Bajo Fuente, contra don José Luis Cagigas Castanedo y su esposa, doña María del Carmen Salas Rivero, sobre reclamación de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas de principal, más seis millones (6.000.000) de pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, en los cuales,

y por resolución de fecha 1 de septiembre, se ha acordado practicar el embargo de bienes de los demandados sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, citándoseles de remate por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere.

El embargo se practica sobre los siguientes bienes:

—Finca rústica número 6.410, inscrita al libro 67 de Villaescusa, folio 44.

—Urbana número 24.524, inscrita al libro 222, folio 176 del Registro de la Propiedad Número Dos de Santander.

—Urbana número 14.131, inscrita al tomo 1.379, libro 130 del Registro de la Propiedad de Santoña.

—Urbana número 14.119, inscrita al libro 130, folio 92, del Registro de la Propiedad de Santoña.

Se hace constar la notificación de la existencia del procedimiento y embargo practicado a la esposa del demandado, doña Carmen Salas Rivero, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de citación de remate al demandado don José Luis Cagigas Castanedo y embargo, sin previo requerimiento de pago y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1993.—El secretario, Isidro Ruiz Huidobro.

93/109184

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 211/92*

En mérito de lo acordado en los autos y entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Santander a 17 de mayo de 1993. La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander, doña Milagros Martínez Rionda, habiendo visto los presentes autos de juicio de resolución arrendamiento (incidentes) número 211/92, tramitados en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Riyosa, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor Ruiz Canales y asistida por el letrado señor Fraile Sánchez, contra los herederos de don Antonio Ruiz Revuelta, que son doña María Luisa Carrera Regata, don Antonio Ruiz Carrera y doña Isabel Ruiz Carrera, que posteriormente resultó llamarse doña Inmaculada Ruiz Carrera, estos tres demandados allanados a la demanda, contra los que pudieran resultar herederos de don Antonio Ruiz Revuelta, declarados en rebeldía; contra los únicos herederos de don Antonio Ruiz Revuelta, declarados en rebeldía; contra los únicos herederos de don José Luis Ruiz Chicote, que son doña Francisca Ribadulla Ríos, don José Luis Ruiz Ribadulla y doña Patricia Ruiz Ribadulla, representados por el procurador señor Zúñiga Pérez del Molino y asistidos por el letrado señor Arrarte de la Revilla, y contra don Amado Azcuénaga Ruiz y don Manuel Molino Ruiz, representados

por el procurador señor Zúñiga Pérez del Molino y asistidos por el letrado señor Arrarte de la Revilla, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Fallo: Estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador don José Miguel Ruiz Canales, en representación de la entidad mercantil «Riyosa, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Carrera, don Antonio Ruiz Carrera, doña Isabel Ruiz Carrera, que resultó llamarse doña Inmaculada Ruiz Carrera, en su condición de herederos de don Antonio Ruiz Revuelta, contra don Manuel Molino Ruiz, contra don Amado Azcuénaga Ruiz y contra doña Francisca Ribadulla Ríos, y contra doña Patricia y don José Luis Ruiz Ribadulla, en su condición de únicos herederos de don José Luis Ruiz Chicote, y contra los herederos desconocidos de don Antonio Ruiz Revuelta, declaro resuelto el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el local sito en la planta baja del inmueble número 1 de la calle del Medio, de Santander, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a que desalojen el referido local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican voluntariamente y con expresa imposición de costas a los demandados por ser éstas preceptivas. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos de don Antonio Ruiz Revuelta, rebeldes en este pleito, y a doña María Luisa Carrera Regata, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1993.—La magistrada-jueza, Milagros Martínez Rionda.

93/109154

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 435/93*

Doña Milagros Martínez Rionda, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 435/1993 se sigue expediente de dominio a instancias de doña María Celia Entrecanales Arce, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que más abajo se describe y en el que se ha acordado citar por el presente a los herederos desconocidos de la titular registral doña Consuelo Somavilla Castillo y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

#### Descripción de la finca a que se refiere el expediente

Finca rústica. Pieza de tierra mitad prado y mitad erial en el pueblo de Escobedo, sitio de La Ría, de cabida 40 carros, o sea, 71 áreas 60 centiáreas; que linda: Norte y Oeste, carretera; Sur, de don Faustino Entre-

canales, y Este, de don Antonio Arce. Inscrita en el libro 126 de Camargo, folio 42, finca 13.861 e inscripción 1.<sup>a</sup>

Hoy linda: al Norte y Oeste, carretera; Sur, de doña Eloísa Entrecanales, y Este, de don Manuel Arce.

En Santander a 1 de septiembre de 1993.—La magistrada-jueza, Milagros Martínez Rionda.—El secretario (ilegible).

93/108891

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE  
DE LA BARQUERA**

**Cédula de emplazamiento**

*Expediente número 231/93*

Por tenerlo así acordado su señoría en juicio de divorcio seguido en este Juzgado bajo el número 231/93, a instancia de doña María Dolores Sánchez Sánchez, representada por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra don Pedro Vega Alonso, con domicilio desconocido, por la presente se emplaza a dicho demandado don Pedro Vega Alonso, a fin de que en el término de veinte días hábiles comparezca en los autos por medio de abogado y procurador, con el apercibimiento de que, caso de no hacerlo así, será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda y parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 1 de septiembre de 1993.—La secretaria accidental (ilegible).

93/106974

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE  
DE LA BARQUERA**

**EDICTO**

*Expediente número 228/92*

Don Justo Manuel García Barros, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 228/92 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen:

«Sentencia.—San Vicente de la Barquera a 8 de junio de 1993. El señor don Justo Manuel García Barros, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 228/92, seguidos a instancia de don Pablo Colio Cuesta, representado por el procurador señor Cordero Rodríguez, bajo la dirección letrada de don Nicolás Campollo, contra doña Basilisa Muñiz Gómez,

representada por el procurador señor De la Lama Gutiérrez y bajo la dirección letrada de don Ramón Díaz Murias y contra la comunidad hereditaria de don José Pablo Herrero González, declarada en rebeldía por su incomparecencia en los autos, habiéndose personado en los mismos el heredero de don Carlos Manuel Herrero Muñiz, representado por el procurador señor De la Lama Gutiérrez, bajo la dirección del letrado don Ramón Díaz Murias.

Fallo: Que estimando totalmente como estimo la demanda interpuesta por el procurador don Ángel Cordero Rodríguez, en representación de don Pablo Colio Cuesta, contra doña Basilisa Muñiz Gómez y la comunidad hereditaria de don José Pablo Herrero González, debo declarar y declaro que don Pablo Colio Cuesta puede colocar los andamios necesarios para efectuar la reparación de la pared Oeste de su caso, colindante con la de los demandados, condenando a éstos a estar y pasar por dicha declaración imponiéndose las costas a los demandados. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, del que conocerá, en su caso, la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la demandada comunidad hereditaria de don José Pablo Herrero González, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 28 de junio de 1993.—El juez de primera instancia, Justo Manuel García Barros.—La secretaria (ilegible).

93/106400

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	14.100
Suscripción semestral .....	7.041
Suscripción trimestral .....	3.525
Número suelto del año en curso .....	96
Número suelto de años anteriores .....	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	338
d) Por plana entera .....	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958